

## SOLICITUD DE INGRESO

**Asociado N°:** .....

**RELLENAR CON MAYÚSCULAS TODO EL IMPRESO y ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI**

**DELEGACIÓN DE:** ..... *(Provincia donde estás destinado)*

Nombre: ..... Apellidos: .....  
 D.N.I. : ..... Fecha de Nacimiento: ...../...../.....  
 Domicilio: ..... N°: ..... Piso: ..... Puerta: .....  
 Localidad: ..... Código Postal: ..... Provincia: .....  
 Telef. Fijo: ..... Móvil: ..... e-mail: .....  
 Empleo: ..... Situación: ..... Comandancia: .....  
 Destino: .....

En ..... a ..... de ..... de 20.....

**Fdo.:** .....

**NOTA: Remitir a la delegación de destino el original posteriormente recibirás copia en tu domicilio. Para consultar dirección de envío llamar al 902.522.902**

BANCO/CAJA: .....				TITULAR: .....															
C/Plz.: .....				N°: .....				C.P.: .....				Telf: .....							
Localidad: .....				Provincia: .....															
<b>ENTIDAD</b>				<b>OFICINA</b>				<b>D.C.</b>		<b>NUMERO DE CUENTA</b>									

La SOLICITUD tiene que tener entrada en la DELEGACION PROVINCIAL. Los asuntos jurídicos producidos con anterioridad a la fecha de alta no gozaran de cobertura, salvo autorización expresa de la Asociación. La solicitud de BAJA en la ASOCIACION deberá comunicarse por carta firmada a la delegación correspondiente, o en su defecto a la Oficina Nacional de Gestión de Asociados. Los cambios de DESTINO, DOMICILIO o CUENTA BANCARIA, se tienen que comunicar en cuanto se produzcan, para actualizar los datos y evitar devoluciones. Los Gastos Bancarios que se originen por error en los datos, falta de liquidez, etc.... correrán a cargo del ASOCIADO.  
 Contactos de interés: Telf.: 902.522.902, Fax: 963.163.712, e-mail: [gestionasociados@augc.info](mailto:gestionasociados@augc.info)

Los datos personales del titular o asociado, recogidos, ahora o en el futuro, para la mejor gestión de las distintas relaciones Asociación-asociado podrán ser registrados en un fichero automatizado, titularidad de la Asociación y ubicado en su centro de proceso de datos, sobre el cual el titular podrá ejercer el derecho de acceso y, en su caso, los subsiguientes derechos de rectificación y/o cancelación de datos. El titular autoriza expresamente a la Asociación a fin de que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados a terceros que formen parte de la Asociación o a otros terceros, en este último caso con la exclusiva finalidad de que el titular pueda recibir informaciones especiales relacionadas, en su caso, con su condición de asociado o como titular de servicios, tarjetas de crédito-débito emitidas o gestionadas por o en colaboración con la Asociación.

Los datos personales del titular o asociado recogidos ahora o en el futuro en relación con la prestación del servicio de asistencia jurídica podrán ser registrados en un fichero automatizado, titularidad de la Asociación y ubicado en su centro de proceso de datos, sobre el cual el titular podrá ejercer el derecho de acceso y, en su caso de rectificación y/o cancelación de los datos. Igualmente, autoriza a la Asociación a fin de que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados a terceros que formen parte de la Asociación o a otros terceros, con la exclusiva finalidad de permitir la eficaz prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, con autorización expresa a la Asociación para la publicación de las resoluciones administrativas y judiciales que por su contenido resulten de interés general.-

El asociado autoriza a la Asociación a que, en su nombre y representación, proceda a la gestión, cesión, archivo y custodia de cuantos documentos se produzcan en torno a los asuntos que le afecten en relación a la prestación de asistencia jurídica. A tal efecto, y con las prevenciones que se contienen respecto a la protección de datos personales establecidas en los párrafos anteriores, la Asociación ostentará la condición de cliente directo en las relaciones que se mantengan con los letrados o entidades con quienes la Asociación pacte la prestación de los servicios de asistencia jurídica a los asociados, de la manera que resulte más adecuada para lo previsto al inicio de este párrafo.-

## **PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN**

### **SEGURO DE HABERES QUE CUBRE LA PÉRDIDA DE SALARIOS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS**

Documentación a aportar en caso de sanción con pérdida de haberes:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de las nóminas donde se deduce la sanción y una donde no.
- Fotocopia de la Resolución Sancionadora (firmada por el mando correspondiente).

Esta documentación será remitida a tu Delegación para su tramitación.

Posteriormente la compañía de seguros entregará al Delegado de tu Delegación, un talón nominal de nombre del asociado sancionado para su entrega y firma del recibí. Si te surgen dudas al respecto, te podrás informar llamando al teléfono 902.522.902. Recuerda que tienes derecho a permanecer callado frente a los superiores ante sanciones disciplinarias al amparo del artículo 24 de la Constitución española

### **SEGURO DE DEFENSA PENAL**

Seguro que cubre las imputaciones de delitos, tanto civiles como militares, a los guardas civiles en el ejercicio de sus funciones como funcionarios.

En caso de imputación de delito, el asociado deberá ponerse en contacto con su Delegación o directamente con la ASERORIA JURIDICA NACIONAL al Telf. 914.150.830 y exponer su caso, a continuación se le informará de los trámites pertinentes a realizar, tanto de la elección de abogado, como de la documentación a aportar. En el caso de que el asociado eligiera un abogado particular (ajeno a la A.U.G.C.) el seguro no cubriría el total del coste, haciéndose cargo el asociado de la parte correspondiente.

### **REVISTA**

En tu domicilio recibirás una revista con contenidos de interés nacional y de tu comunidad.

### **PERIÓDICO**

En tu domicilio recibirás un periódico con contenidos de ámbito nacional.

### **BOLETÍN INFORMATIVO VIRTUAL QUICENAL**

Podrás recibirlo en tu dirección de correo electrónico previa solicitud.

### **PÁGINA WEB**

Disponemos de una WEB con una amplia información profesional [www.augc.info](http://www.augc.info). En esta dirección podrás registrarte y darte de alta para el acceso a la información restringida (sólo asociados).

### **INFORMACIÓN AL ASOCIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

Si dispones de dirección de correo electrónico y así lo deseas, recibirás en tu buzón información de actualidad asociativa, profesional y de prensa. Podrás solicitar este servicio en nuestra WEB.

### **OFERTAS DE OTROS SEGUROS**

Ponemos a tu disposición una amplia oferta de todo tipo de seguros (vehículos, hogar, vida, accidentes...) con unas condiciones ventajosas. Para ello ponte en contacto a través de nuestro servicio telefónico 902.522.902, a partir del próximo mes de Abril de 2004

### **PRODUCTOS BANCARIOS**

Créditos hipotecarios, préstamos personales etc., con la entidad Caja Madrid y condiciones ventajosas, para más información, deberás ponerte en contacto con nuestro servicio telefónico: 902.522.902, en servicio a partir del próximo mes de Abril de 2004.